

OFICIOS JUDICIALES

Nuevas modalidades de pago

Paso a paso

1

Generar la boleta de pago en <https://portal.gba.gob.ar>, selecciona el oficio que querés y elegí la modalidad de pago.

2

Envía una presentación electrónica al **ORGANISMO JUDICIAL** por medio del portal de notificaciones electrónicas adjuntando en formato PDF la constancia de PAGO.

3

El organismo judicial se encargará de **CONTROLARLO, FIRMARLO, y ENVIARLO** electrónicamente al **REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**.